I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001861

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 03 NOV 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3741/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1056/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°159, Comprobante N°3262 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1430/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social son tareas primordiales de la actual administración, Contribuyendo al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios. Esta experiencia permite consolidar los barrios y los territorios de la comuna, los cuales tienen identidad propia, a través de actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales se pretende generar una **INTEGRACIÓN BARRIAL Y CULTURAL.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CARNAVAL DE CERRILLOS 2015",** tendrá los siguientes objetivos:

- Lograr la participación de los vecinos en actividades recreativas y culturales Deportivas.
- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna.
- Generar identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios
- Acercar las expresiones artísticas al barrio
- Promover valores culturales

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los siguientes Departamentos: de Gestión Comunitaria, de Deportes y Recreación, de Desarrollo Capacitación Empleo, de Relaciones Públicas, de Administración de Educación Municipal y sus oficinas de Cultura, de Desarrollo Humano, de Protección Ciudadana y de Primera Infancia

3. Las actividades del Programa se realizarán en el mes de noviembre de 2015, en distintos lugares y en las fechas que se detallan a continuación:

1.- CICLETADA
Cada barrio tendrá que presentar un número de ciclistas, recorriendo diferentes lugares de la comuna, la cual se realizará el día **8 de noviembre.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001861

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2.- CANTANTE INFANTIL
Cada barrio elegirá un cantante o grupo infantil en una elección interna, quien lo representara en la gran final en el centro Cultural Tío Lalo Parra el día **9 de noviembre.**

3.- CANTANTE ADULTO EN EL BARRIO
Cada barrio elegirá un cantante o grupo musical en una elección interna, que lo representará en la gran final a realizarse en el Centro Cultural Tio Lalo Parra el día **10 de noviembre.**

4.- ZUMBATON
Cada barrio tendrá que presentar un número de personas, para presentarse en el estadio municipal **11 de noviembre**.

5.- CARNAVAL PREESCOLAR
En los jardines infantiles de la comuna se realizará un carnaval con los niños, el día **13 de noviembre**.

6.- EVENTO ARTISTICO CULTURAL.
Para finalizar se realizará un gran evento artístico musical en el Estadio Municipal, el día **13 de noviembre**, donde el ganador del festival adulto cantara su canción

7.- CARRO ALEGORICO
Cada barrio construirá un carro alegórico, para lo cual debe disponer de un camión acoplado, donde se ubicara la reina, el diseño del carro será apoyado por profesionales de diseño la actividad final se desarrollará el día **14 de noviembre** en el Estadio Municipal.

8.-COMPARSA
Cada barrio tendrá una comparsa que acompañará al carro alegórico, en su desplazamiento al lugar de escenario el día, se coronara a la reina **14 de noviembre.**

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora, que preste los siguientes servicios, por un costo total de $12.600.000.-

TIPO
- Sonido, Amplificación 7.000 personas, Iluminación, Escenario 9 x 6 x 1,5m., dos escaleras, Pantalla LED 5,3 x 2,27 m, Generador 150 kva, efectos especiales, para dos días, materiales.
- Coronas reinas.
- Arriendo de tarima de 15 x 5,40 x 1,50, 2,00 y 2,50 m. 2 para 100 personas, donde cada fila sea para 19 personas sentadas. Sillas con fundas, alfombra, y toldo para escenario.
- Vallas papales para 200 m. Lineales, de tamaño normal y de tamaño más bajo.
- Radios intercomunicadora (10)
- Ambulancia con paramédico
- Artistas, evento artístico cultural
- Colaciones
- Catering

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001861

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$12.600.000.- (doce millones seiscientos mil pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Estadio Municipal
Página Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA

"CARNAVAL DE CERRILLOS 2015 "

I.- DIRECCIÓN.
Dirección Desarrollo Comunitario

II.- DEPARTAMENTOS EJECUTOR.
Departamento de Gestión Comunitaria.
Departamento de Deportes
Departamento de Cultura
Departamento Desarrollo Humano
Departamento Desarrollo Capacitación Empleo
Departamento Protección Ciudadana
Departamento Relaciones Públicas
Departamento Educación
Departamento Primera Infancia

III.- FUNDAMENTACIÓN.

Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social son treas primordiales de la actual administración, Contribuyendo al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios., esta experiencia permite consolidar los barrios y los territorios de la comuna, los cuales tienen identidad propia, a través de actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales se pretende generar INTEGRACION BARRIAL Y CULTURAL

iV.- OBJETIVOS.

1. Lograr la participación de los vecinos en actividades recreativas y culturales Deportivas.
2. Contribuir al desarrollo territorial de la comuna.
3. Generar identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios
4. Acercar las expresiones artísticas al barrio
5. Promover valores culturales

V.- BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 35.000 Vecinos pertenecientes a la comuna

VI.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se desarrollarán una serie de actividades con los 12 barrios de la comuna, como elección de reina, selección de cantantes adultos e infantiles, y otras de carácter comunal, como cicletada campeonato de fútbol, Zumbatón, Carnaval preescolar, Carros alegóricos, evento musical, de acuerdo a detalle.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

1.- CICLETADA

Cada barrio tendrá que presentar un número de ciclistas, recorriendo diferentes lugares de la comuna, la cual se realizará el día **8 de Noviembre**

2.- CANTANTE INFANTIL

Cada barrio elegirá un cantante o grupo infantil en una elección interna, quien lo representara en la gran final en el centro Cultural Tío Lalo Parra el dia **9 de Noviembre.**

3.- CANTANTE ADULTO EN EL BARRIO

Cada barrio elegirá un cantante o grupo musical en una elección interna, que lo representará en la gran final a realizarse en el Centro Cultural Tio Lalo Parra el día **10 de Noviembre**

4.- ZUMBATON Cada barrio tendrá que presentar un número de personas, para presentarse en el estadio municipal **11 de Noviembre**

5.- CARNAVAL PREESCOLAR

En los jardines infantiles de la comuna se realizará un carnaval con los niños, el día **13 de Noviembre.**

6.- EVENTO ARTISTICO CULTURAL.

Para finalizar se realizará un gran evento artístico musical en el Estadio Municipal ,el día **13 de Noviembre**, donde el ganador del festival adulto cantara su canción

7.- CARRO ALEGORICO

Cada barrio construirá un carro alegórico, para lo cual debe disponer de un camión acoplado, donde se ubicara la reina, el diseño del carro será apoyado por profesionales de diseño la actividad final se desarrollará el día **14 de Noviembre** en el Estadio Municipal.

8.-COMPARSA Cada barrio tendrá una comparsa que acompañará al carro alegórico, en su desplazamiento al lugar de escenario el día, se coronara a la reina **14 de Noviembre**

VII.- RECURSOS MATERIALES.

1. ***CONTRATACIONES***

Las contrataciones que se remiten al presupuesto de la siguiente manera:

Equipos, materiales, Artistas, carros alegóricos,comparsas, coronas reinas, 12 camiones, atenciones, Colaciones .

VIII. ***RECURSOS MATERIALES MUNICIPALES***

MUNICIPALES:

- *Centro Cultural Tio Lalo Parra*
- 3 Camionetas doble cabina
- 1 Minubus traslado artistas
- Otros imprevistos (materiales, mobiliario etc.)
- Servicio de aseo municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PARA COMPRAR O ARRENDAR:

- Compra de rollos de toalla, jabón, papel higiénico, etc.

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

Tipo	**Monto**
Contratación productora, que incluya lo siguiente: Sonido,Amplificación 7.000 personas, Iluminación, Escenario,9m x 6m x 1,5 , dos escaleras, Pantalla LED 5,3m x2,27 m, Generador 150 kva, efectos especiales,para dos días, materiales, coronas reinas, Arriendo de tarima de 15 x 5,40 x 1,50,2,00 y 2,50 mts2 para 100 personas, donde cada fila sea para 19 personas sentadas. Sillas con fundas, alfombra, y toldo para escenario. Vallas papales para 200 mts. lineales, de tamaño normal y de tamaño más bajo. Radios intercomunicadora (10) Ambulancia con paramédico Artistas, evento artístico cultural Colaciones Catering Coronas reina	$12.600.000
TOTAL	**$12.600.000**

IX.- PERSONAL MUNICIPAL

X.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 12.600.000** pesos

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida



SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, OCTUBRE de 2015.-